



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA

PERMISO DE PESCA DE FOMENTO N° DGOPA / 4961 / 020704 / 2060

FACULTA: LA REALIZACION DEL PROYECTO CIENTIFICO DENOMINADO "ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION Y DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ALKENOMAS PARA CONTRASTAR LOS ENTORNOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DEL OCEANO PACIFICO NORTE".

ZONA: AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL EN LA CUENCA DE GUYAMAS, EN EL GOLFO DE CALIFORNIA.

EMBARCACION: R/V NEW HORIZONT, CON NUMERO DE MATRICULA W4W4B, CON BANDERA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

VIGENCIA: DEL 6 DE JULIO AL 5 DE JULIO DE 2004.

Mazatlán, Sinaloa, julio 2 de 2004.

FEDRICK G. PRAHL
COLEGIO DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA Y DEL OCEANO
OREGON STATE UNIVERSITY
2735 NW ARTHUR AVENUE, CORVALLIS, OREGON
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

HAGO REFERENCIA A SUS GESTIONES ANTE ESTA COMISION A FECTO DE OBTENER AUTORIZACION PARA LA INSTRUMENTACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA DENOMINADA "ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION Y DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ALKENOMAS PARA CONTRASTAR LOS ENTORNOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DEL OCEANO PACIFICO NORTE", UTILIZANDO LA EMBARCACION R/V NEW HORIZONT, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 DE JULIO DE 2004 AL 5 DE JUNIO DE 2005.

AL RESPECTO, COMUNICO A USTED QUE DE ACUERDO CON LA OPINION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION PESQUERA EN EL PACIFICO NORTE, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA, REMITIDA A ESTA DIRECCION GENERAL CON EL OFICIO NUMERO H00/DGIPP/00223, FECHADO EL 2 DE JULIO DE 2004, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1°, 2°, 4°, 11 Y 12 DE LA LEY DE PESCA, 30 FRACCION I, INCISO B; 31, FRACCION II, INCISO C, 69, 71, 72, 73, 74, 76 Y 77 DE SU REGLAMENTO, ARTICULO 35 FRACCIONES XXI Y XXII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 37 Y 39, FRACCION XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, ESTA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO DE PESCA DE FOMENTO, CUYO EJERCICIO QUEDA SUJETO A LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:

1° LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO SON:

- A. EXAMINAR EL LUGAR DE ESTUDIO DURANTE UN AÑO PARA DEFINIR LA PROFUNDIDAD ESPECIFICA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA COLUMNA DE AGUA, LA CUAL ESTA ESTRATIFICADA Y SOLEADA, DONDE UNA IMPORTANTE ESPECIE DE FITOPLANCTON (*Emiliania huxleyi*) CRECE